

BM-005-2023

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Institución: Departamento Nacional de Planeación.

País: Colombia.

Proyecto: Programa de Apoyo para la Nueva Implementación de la Política Nacional Logística.

Sector: Planeación.

Resumen: *“Desarrollar un instrumento de análisis, visualización y publicación de la información que acopia la Superintendencia de Transporte relacionada con el tráfico portuario e infraestructura concesionada marítima y/o fluvial mediante la recopilación y procesamiento de los datos asociados que permita compartir información a otros actores del sector según requerimientos específicos, en el marco de la ejecución del “Programa de Apoyo para la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística”.*

Contrato de Préstamo: BID 5229/OC-CO

Referencia: DNP-095-SBCC

Fecha límite: 10 de julio de 2023

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para ejecutar el Programa de Apoyo para la Nueva Implementación de la Política Nacional Logística, Contrato de Préstamo BID 5229/OC-CO. El objetivo general del Programa es mejorar la eficiencia logística para contribuir a la reactivación económica pospandemia, a través de la implementación de la Nueva Política Nacional de Logística..

En concordancia con los objetivos del Programa, el DNP se propone adelantar una consultoría que desarrolle el citado estudio, que se contextualiza de la siguiente manera:

Antecedentes:

La promoción de la intermodalidad a través del desarrollo de modos de transporte competitivos y de conexiones eficientes de intercambio modal es uno de los objetivos del documento CONPES 3982 en donde se establece la Política Nacional Logística (PNL), la cual busca integrar los diferentes modos de transporte, entre ellos el marítimo y fluvial, para mejorar la eficiencia y competitividad del sistema logístico nacional. Por su parte, el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), destaca la importancia de la interconexión de los modos terrestre, marítimo y fluvial para la optimización de los flujos logísticos. Además, el Plan Maestro Fluvial (PMF), busca el fortalecimiento del transporte fluvial como una alternativa sostenible para el transporte de carga y pasajeros en Colombia.

En este contexto, los puertos marítimos y fluviales juegan un papel fundamental en la cadena logística de exportación e importación de mercancías. Según la Superintendencia de Transporte, en el año 2022 se movilizaron 167.982.831 toneladas de carga por los puertos marítimos y fluviales concesionados, lo que representó un crecimiento del 3,2% respecto al año anterior. Además, los puertos fluviales, que son de gran importancia para el transporte de carga en regiones apartadas del país, movilizaron 3.424.705 toneladas de carga en el mismo año.

Por su parte, la masificación de la disponibilidad de datos de las entidades públicas para que sean accesibles, usables y de calidad se enmarca como objetivo en el CONPES 3920. Con el fin de generar condiciones para el intercambio, el acceso y el uso de los datos dispuestos por entidades de gobierno, permitiendo su explotación

de datos. En este sentido surge la necesidad de maximizar el valor de la información generada por las distintas entidades del sector transporte, con el fin de mejorar la eficiencia y la competitividad de este.

Según la Política Nacional Logística, se ha identificado que uno de los principales desafíos en el sector del transporte marítimo y fluvial es la interoperabilidad de la información con los sistemas de comercio exterior. Según el CONPES 3982, existen brechas y problemas en la integración de los diferentes sistemas de información, lo que puede afectar la eficiencia y competitividad del sector. Además, el plan maestro fluvial destaca la necesidad de mejorar la gestión y coordinación de los puertos y terminales fluviales para aumentar la eficiencia y reducir costos. Estas brechas y problemas son un obstáculo importante para el desarrollo sostenible de los modos de transporte marítimo y fluvial.

En la Política Nacional Logística se enfatiza que el país presenta tiempos elevados para realizar los trámites de comercio exterior dada la baja capacidad de respuesta ante los trámites de aduana y los bajos niveles de interoperabilidad de los sistemas de información al servicio del comercio exterior entre las entidades de control de comercio exterior y los operadores de las terminales y las agencias de aduanas. Por lo anterior, la implementación de soluciones basadas en Big Data permitiría la obtención de información en tiempo real y el análisis de grandes cantidades de datos para identificar patrones, tendencias y problemas de manera más precisa y oportuna, lo que resulta en una mejor toma de decisiones en el sector transporte.

En lo relacionado con la generación de estadísticas, la Superintendencia de Transporte como entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de la prestación del servicio público y privado por parte de las sociedades portuarias del país, se encarga de consolidar la información disponible del sector portuario y cuenta con los elementos necesarios para ser productor de la información estadística y ser miembro del Sistema Estadístico Nacional, liderado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En Colombia, las estadísticas de Movimiento de Tráfico Portuario brindan información sobre la carga movilizada por las Sociedades Portuarias que brindan servicios públicos y privados. Esta información se recolecta mensualmente y se difunde trimestralmente. Los resultados de esta operación estadística se desagregan por región, zona y sociedad portuaria, lo que permite relacionar el tráfico portuario, el tipo de carga y las unidades de contenedores de manera detallada.

Esta información, ha sido recopilada por la Superintendencia de Transporte desde el año 1994, inicialmente a través del módulo "Movimiento de carga por producto" integrado en un sistema de información para el reporte mensual. En 2005, se implementó el "Sistema de Indicadores de Gestión Portuaria - SIGP", que conserva la estructura del módulo anterior, permitiendo a las sociedades portuarias transmitir la información. La información estadística de tráfico portuario se evaluó y certificó en 2007, 2012 y 2013 bajo el proyecto de aseguramiento de la calidad de la información estadística liderado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Actualmente, el Sistema de Indicadores de Gestión al Transporte - SIGT del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA es el sistema utilizado para la transmisión y consolidación de información de tráfico portuario, éste fue implementado conforme lo establecido en la resolución 4819 de 2017, siendo migrado del anterior módulo SIGP y conservando el mismo esquema de base de datos. Sin embargo, se ha identificado que existen diferentes necesidades de información de múltiples entidades de control en los procesos de comercio exterior y que actualmente este sector carece de un sistema de información interoperable entre los diferentes actores del proceso.

Adicionalmente, los resultados producto de las estadísticas del tráfico portuario, se presentan en el boletín estadístico publicado de forma trimestral, exponiendo los principales indicadores descriptivos de estas estadísticas, representados en cuadros y gráficos de salida en archivos estáticos, sin embargo, esto supone

una barrera para múltiples usuarios públicos y privados de la información, que requieren el acceso detallado a nivel de micro dato para generar herramientas para la toma de decisiones de política pública, investigaciones en el sector portuario, entre otros aspectos. Esta barrera radica en la dificultad para procesar y analizar datos, pérdida de precisión y detalles, entre otras limitaciones.

Con base en lo anterior, el DNP a través de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES), evidenció la necesidad de desarrollar una herramienta tecnológica que permita publicar y analizar la información del Tráfico Portuario en relación con la infraestructura concesionada marítima y/o fluvial que acopia la Superintendencia de Transporte.

La contratación será financiada con recursos del Programa de Apoyo para la Nueva Implementación de la Política Nacional Logística, Contrato de Préstamo BID 5229/OC-CO, y corresponde a las actividades programadas en el Componente 3: Competitividad logística y facilitación comercial, Producto 3: Nuevas funcionalidades del Observatorio Nacional de Logística desarrolladas e implementadas. A que se encuentra dentro de las apuestas institucionales y el plan de acción del DNP para la vigencia 2023, principalmente en la iniciativa estratégica que corresponde a generar condiciones para formular acciones y recomendaciones de política para promover la intermodalidad.

Es así como, el DNP se propone, con cargo al Contrato de Préstamo BID 5229/OC-CO, adelantar una consultoría que desarrolle el citado estudio, que cuenta con las siguientes condiciones:

- **Presupuesto:** \$ 587.430.642, sin incluir IVA.
- **Duración:** 12 semanas.

El Departamento Nacional de Planeación, como Contratante invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios antes descritos.

Los interesados deben suministrar la información de la firma respectiva y la relación de los proyectos terminados durante los últimos cinco (5) años relacionados con alguna de las siguientes temáticas presentadas a continuación

- i. Diseño y/o construcción de herramientas de analítica en nube para altos volúmenes de información incluyendo publicación de datos en tableros de control, reportes consolidados, entre otros.
- ii. Diseño y/o construcción de bodegas de datos *on premise* o en nube, incluyendo procesos de recolección, clasificación y limpieza de datos.

Serán seleccionadas en la lista corta las firmas que presenten la mayor cantidad de proyectos terminados en cualquiera de las dos (2) temáticas mostradas anteriormente, en caso de presentarse empate se preferirá la firma que presente el mayor número de proyectos relacionados con el primer criterio (i), de continuar el empate se preferirá la firma que presente el mayor número de proyectos relacionados con el segundo criterio (ii).

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las “*Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras*” (GN-2349-15) y las “*Políticas para la Selección y Contratación de Consultores*” (GN-2350-15) del Banco Interamericano de Desarrollo (Normas de mayo de 2019), y podrán participar en ella todos los proponentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas que presenten interés deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en el Código de Integridad del DNP, y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 (Normas de mayo de 2019), las cuales podrán ser consultados en las páginas Web:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Comunicacion%20Interna%20DNP/C%C3%B3digo%20de%20Integridad.pdf#search=codigo%20de%20integridad>

<https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1132444900-23304>

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Nota 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 2: Si la presentación de la Expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación por favor incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman.

Nota 3: NO serán consideradas expresiones de interés de asociaciones de firma(s) con persona(s) natural(es) o presentadas directamente por personas naturales.

Nota 4: Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

Nota 5: Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada, sin embargo, la firma consultora debe estar preparada para aportar dicha documentación, si así lo solicita el contratante.

Los consultores serán seleccionados con base en el método **Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC)** descrito en las Políticas del BID.

Advertencia: La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el DNP o para el BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, entre las 09:00 a las 17:00 horas. Así mismo, podrán presentar observaciones hasta el día 30 de junio de 2023 al correo electrónico indicado. Adicionalmente, la Expresiones de Interés deberán ser remitida a dicho correo electrónico en la fecha límite establecida.

Subdirección de Contratación – Adquisiciones Banca Multilateral

Atn: Jessica Lorena Carreño Arias

Calle 26 # 13-19

Tel: (57)1-3815000. Ext. 17045

Correo electrónico: jcarreno@dnpp.gov.co

ANEXO 1

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aa

A: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma “.....”, expreso el interés en prestar los siguientes servicios: *“Desarrollar un instrumento de análisis, visualización y publicación de la información que acopia la Superintendencia de Transporte relacionada con el tráfico portuario e infraestructura concesionada marítima y/o fluvial mediante la recopilación y procesamiento de los datos asociados que permita compartir información a otros actores del sector según requerimientos específicos, en el marco de la ejecución del “Programa de Apoyo para la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística”.*

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro que estoy debidamente facultado para firmar la Manifestación de Interés.

Autorizamos expresamente al Departamento Nacional de Planeación ejecutor del Préstamo BID 5229/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo*:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.

*Por favor relacionar los correos autorizados a los cuales se podrá remitir la información formal del proceso en caso de hacer parte de la conformación de lista corta.

ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia relacionada (detallada arriba en negrilla)	
Número de proyectos relacionados con la(s) experiencia(s) solicitada(s)	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none"> *Folletos * Brochures * Personal *Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal) * Otros

ANEXO 3

Ficha de contratos realizados por la firma (a diligenciar en EL ARCHIVO Excel ANEXO)

Utilizando el formato de encabezado de columnas que se presenta a continuación, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica o como una de las principales firmas integrantes de una asociación. Enviar en Excel sin restricciones.

Nombre de la firma o asociación: _____

No.	Entidad contratante	Nombre completo de la Firma consultora	Si el contrato fue ejecutado en asociación marque su porcentaje de participación en la misma	Nombre del Proyecto / experiencia	Objeto del contrato / experiencia	Descripción del Proyecto / experiencia	Tipo de experiencia	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de terminación (dd/mm/aa)

Recomendaciones:

- Presentar solo los contratos que respondan a la experiencia específica solicitada.
- Diligenciar UNA (1) FILA por cada uno de estos contratos.
- Todos los contratos presentarlos en UNA (1) MISMA HOJA Excel.
- En caso de contratos ejecutados por asociaciones, indicar en la columna "*Firma consultora*", la firma de aquella asociación de firmas que está presentando la experiencia.
- Para cada una de las experiencias que sean acreditadas en este anexo, en la columna "*Nombre completo de la Firma Consultora*" se deberá indicar el nombre exacto de la firma que prestó el servicio, información que deberá corresponder en forma idéntica con la firma o firmas que están manifestando interés en participar en el proceso. Para el caso de firmas internacionales que acrediten experiencias de la casa matriz o de sus filiales, la firma o firmas que suscriban la manifestación de interés y/o que conformen la APCA, deben ser dicha casa matriz o filial.